



ANEXO II

## CONVOCATORIA { CREAR } Videojuegos de Argentina

## DECLARACIÓN JURADA

Por la presente, declaramos y dejamos constancia que:

- 1- Que soy/somos la/s/les creadora/s/es (tachar lo que no corresponda) del videojuego "EVITA y Los on versos Para Lelos" y, como tal, titular/es de todos los derechos de propiedad intelectual sobre el mismo.
- 2- Que cedo/eedemos-y transfiero/transferimos a los organizadores de la presente convocatoria el derecho de realizar las mejoras necesarias a nuestro proyecto para nivelar la calidad requerida para su posible publicación en las plataformas que se dispongan al efecto.
- 3- Que cedo/cedemos y transfiero/transferimos a los organizadores el derecho exclusivo de reproducir el videojuego seleccionado en el catálogo de la exposición y el derecho no exclusivo de reproducirlo, en todo tipo de evento, publicación y o medio con fines lúdicos y/o educativos.
- 4- Que prestamos nuestro consentimiento para que en caso de que eventualmente el equipo resulte seleccionado, los apoyos brindados por parte de la SECRETARÍA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PÚBLICA sean transferidos en la cuenta bancaria de titularidad de la representante del equipo de conformidad a los datos proporcionados en el formulario de inscripción.

Por la presente ratificamos que conocemos, comprendemos y aceptamos todos los términos y condiciones fijados en el reglamento de la convocatoria CRE.AR "videojuegos de Argentina".

Firma y aclaración de la autora/as/es

Analialos Analia Dorigo

Fecha 19/04/21

Secretaria de Medios y Comunicación Pública



Argentina unida



## República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional 2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

## Hoja Adicional de Firmas Documentación Técnica

Número:	
Referencia: Declaración Jurada suscripta por todos los participantes del equipo inscripto	

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.